



BUIN,  
20 OCT 2023

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3351**

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

**CONSIDERANDOS:**

1. Que, por pedido de compra N°46444 de fecha 16 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 27 de septiembre de 2023, se requiere la Adquisición de Materiales de ferretería para Mantención Cierre Perimetral y otros, Multicancha Las Tierras.

2. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 31 de agosto de 2023, por el Departamento de Presupuesto - SECPLA de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.31.02.004.014.020 denominada, "Mantención Cierre Perimetral y Otros Multicancha Las Tierras", centro de costo 29.23.10, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$1.971.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Secretaría Comunal de Planificación, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldício Exento Nro. 3624 del 06 de diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que, en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

**DECRETO**

1. Realícese la licitación pública por Adquisición de Materiales de ferretería para Mantención Cierre Perimetral y otros, Multicancha Las Tierras., según Términos de Referencia adjuntos a este Decreto.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.31.02.004.014.020, denominada, "Mantención Cierre Perimetral y Otros Multicancha Las Tierras".

3. COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS



MAL/GMG/VIS/VZS/OSS/PMC/lcp



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable